

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N° 002-2026-UFCI-R/UNSA

A : Dr. Hugo Rojas Flores
Rector de la Universidad Nacional de San Agustín
DE : Inez Olimpia Saenz Cajaleon
Coordinadora (e) Unidad Funcional de Control Interno
ASUNTO : Implementación del Sistema de Control Interno -
I Trimestre 2026.
FECHA : Arequipa, 30 de Marzo de 2026.

Me dirijo a usted, para informarle sobre las acciones más resaltantes efectuadas por la Unidad Funcional de Control Interno durante el **I Trimestre 2026**, relativo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

1. BASE LEGAL:

Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, aprueba la Directiva No. 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” y sus modificatorias.

2. TRABAJO REALIZADO:

Durante el periodo comprendido entre Enero a Marzo del presente año, se ha continuado con la Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad, priorizando los productos misionales, tal como determina la Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; en ese sentido, se ha cumplido con realizar todas las acciones para cumplir con la presentación oportuna de los cuatro entregables determinados por la Directiva para el presente periodo:

En el mes de Enero se presentaron los siguientes entregables:

- Reporte de Seguimiento Anual del Plan de Acción Anual 2025.
- Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno.

En el mes de Marzo se presentaron los siguientes entregables:

- Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.
- Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.

3. RESULTADOS: A continuación detallamos algunos logros resaltantes del presente trimestre:

a. Reporte de Seguimiento Anual del Plan de Acción Anual 2025.

De un total de 39 medidas de remediación, dos de los cuales resultaron ser No Aplicables, quedaban **37 medidas para ser implementadas**.

Se ha logrado implementar 31 medidas, de los cuales 13 pertenecen al eje de Cultura Organizacional, 12 a Gestión de Riesgos y 6 al eje de Supervisión; lo que en total hace, un 84 % de medidas implementadas.

En lo que respecta a las Medidas de Control, se contó con 28 medidas, de los cuales, una resultó No Aplicable, quedando 27 medidas a ser implementadas. Finalmente se logró implementar un total de 21 medidas, lo que en términos porcentuales corresponde al 78 % de medidas implementadas.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

b. Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Se efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno con la aplicación del cuestionario de 63 preguntas establecidas por la Contraloría, habiendo obtenido un puntaje de 80, con un grado de madurez de 67.80.

c. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.

En base al reporte de las deficiencias determinadas en la evaluación anual de la implementación del sistema de control interno, se determinó 26 medidas de Remediación, los que serán implementados por las diferentes dependencias universitarias, entre los que se pueden mencionar: Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Docente, Secretaría General, Oficina de Tecnologías de Información, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones.

d. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control.

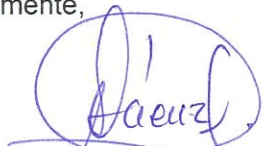
Se ha determinado los productos en base al catálogo detallado en el Sistema de Control Interno, el mismo que ha sido generado por la Contraloría. Estos son:

- Investigación científica y desarrollo Tecnológico.
- Extensión, proyección y responsabilidad social con la sociedad nacional e internacional.
- Servicios adecuados de apoyo al estudiante.
- Acreditación de carreras profesionales.
- Obtención y sostenimiento de las condiciones básicas de Calidad.
- Incorporación de nuevos estudiantes según el perfil de ingresante.
- Infraestructura y equipamiento adecuados.
- Unidades de enseñanza y producción.
- Formación académica y profesional de los estudiantes.
- Docentes con adecuadas competencias
- Desarrollo y evaluación de programas de posgrado.

Luego de un proceso de evaluación de los riesgos, con acuerdo de los directivos de las diferentes dependencias, se han determinado 28 medidas de control, que han sido registrados y reportados a través del Sistema de Control Interno.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento.

Muy atentamente,



INEZ OLIMPIA SAENZ CAJALEON
COORDINADORA(e) DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL INTERNO

